

El Salto, Jalisco a 31 de agosto del 2022.
OFICIO HM/661/2022



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

CIRCULAR

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que a partir del día que se suscribe la presente circular, se llevara a cabo las siguientes indicaciones para la entrega de nómina:

1. Se entregará lista de raya a los directores de las dependencias que integran el Gobierno Municipal.
2. Los Directores y/o Jefes de Área serán responsables de la entrega de la misma, recabando las firmas correspondientes del personal a su cargo.
3. En caso de que personal a su cargo reciba el pago de su nómina por medio de cheque, el director y/o jefe de área serán los responsables de recabar la firma en la póliza del cheque.
4. La lista de raya debe ser entregada a la Hacienda Municipal para su archivo. Toda vez que dichos documentos forman parte de la cuenta pública, por lo que es de suma importancia que las listas de raya y pólizas de cheques estén debidamente firmadas.
5. Para hacer entrega de la lista de raya y cheques, el director debe de entregar la lista de raya y pólizas de la quincena anterior previamente firmada un día antes de la entrega de la misma.
6. En caso de NO entregar en tiempo y forma las listas de raya y pólizas; NO SE ENTREGARÁN nuevas hasta que se entreguen las pendientes.
7. En caso de ser omiso con las presentes indicaciones, se informa que se le dará vista a la contraloría de este Gobierno Municipal, para que se tomen las medidas administrativas necesarias de conformidad a la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, agradezco su tiempo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila
Tesorero del H. Ayuntamiento
Constitucional de El Salto, Jalisco.

Amón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx